

Auto Sustanciación

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES: DELFINA BENAVIDES MERINO
DEMANDADO: JOSE LUIS ZUMAQUE
RADICACIÓN: 6300140030082016-00362-00

Teniendo en cuenta la petición presentada por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena remitirle a dicho profesional al correo electrónico cesaraugustobedoyaa@hotmail.com, la relación de títulos que existan por cuentan de presente asunto, incluidos los que ya fueron pagados. Por secretaría óbrese de conformidad.

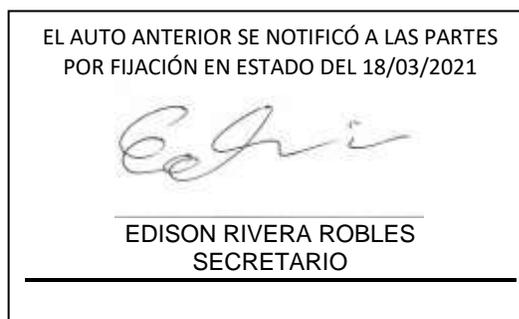
Así mismo, se reitera que la orden de entrega de títulos judiciales, se hizo a través de auto del 16 de julio de 2018, por tanto, la orden se debe acatar hasta la concurrencia del crédito y las costas; por tanto, hágase la entrega de los depósitos judiciales existentes en la forma en que fue dispuesto por el Despacho.

De otro lado, se le requiere a la parte demandante, para que presente una liquidación adicional del crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO



JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 699931b9aa2396b2ae6359fb81c967296a314b22ab0153e229d20b6ed7c52d4f
Documento generado en 17/03/2021 10:37:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>